

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR JUAN JOSÉ MENDOZA

Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE
LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNESDIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156
S. SUCRISION
EN ESTA VILLA

Por mes...
Campaña y exterior
Por semestral adelantado... 6 00
Por año... 12 00
Número suelto... 0 10
Arasado... 0 20

Los suscriptores de compañía y ex error
abonados al vencimiento de tres ó más
mensualidades, pagarán á razon de 1\$ 2
por cada mensualidad.

SOLICITADAS Y REMITIDAS

En las primeras se comprenden los es-
critos de carácter privado y se publicarán
á razon de 15 pesos por columna.

En las segundas se comprenden los es-
critos de interés público, y se publicarán
gratuitos.

NOTA—No se rescaten á sus autores
los escritos que se reciban en la Ad-
ministración fueren ó no publicados

NUESTROS AGENTES

MONTEVIDEO

Los Sres. JUAN GAY Y CA.
Calle arandi, N. 203

EN FRANCIA

El Sr. ALBERT LORETTE
Director de la Société M. de publicité
6, rue Caumartin Paris

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ABRIL 5 de 1895

Artículo 119 de la
CONSTITUCION

119. Para ser Jefe Político de un De-
partamento se necesita: ciudadano, en
ejercicio, ser vecino del Departamento
con propiedades, cuyo valor no baje de
cuatro mil pesos, y mayor de treinta a-
ños.

VALOR CIVICO

Ha dicho un célebre escritor que los
pueblos se dignifican tanto, cuanto mas
firmemente ejercen la defensa de sus de-
rechos contra los avances del poder y
en mas confianza se entregan al ejerci-
cio de sus libertades.

Verdad tan clara y tan inconcusa no
requiere demostración; ésta se encuen-
tra palpable y manifiesta en el magnífico
espectáculo que nos presentan
los grandes pueblos que han sabido, en
todos los tiempos y en todas circunstancias
trabajar por su entereza y vigor en el
constante uso de sus derechos políti-
cos.

La dignidad de los ciudadanos se
erece mas con su intervención activa
en los negocios del Estado. Adquieren
un perfecto convencimiento de su res-
ponsabilidad que calculan y medi-
tan con detenimiento antes de compra-
tar su voto en uno ó en otro sentido
de los intrincados y dificultosos proble-
mas que interesan fundamentalmente á
la nación entera.

De ese modo, la acción de los gober-
nantes está constantemente contrastada
por la vigilancia fiscalizadora del pueblo
y las denuncias, protestas y querrelas
de los particulares se acogen con el res-
peto profundo con que se presta el de-
ber de acatamiento á los derechos del ciu-
dadano.

Todas estas reflexiones vienen esportá-
mente á nuestra inteligencia al con-
templar el grado de postración en que ha
caído el espíritu público en esta par-
te de la república, cuando no ha fallado
bien, por ignorancia inexcusable ó por
de la manifestación, haya creído de su de-
ber censurar nuestra propaganda por lo

que envuelve de protesta contra la ac-
ción calamitosa, ejercida aquí por el re-
presentante del poder ejecutivo.

Apenas nos es dado creer en semejante
aberración. Solo la degradación produ-
cida por un largo periodo de servilismo,
puede explicarnos este fenómeno.

Que los poderes establecidos sostengan
su primacía sobre los derechos de los
ciudadanos, nos explicamos, aunque de
ellos resultase una herida política de
fatales consecuencias para el pueblo; por-
ro que los ciudadanos, hombres libres
según la Constitución, con todas las pre-
rogativas que esta les acuerda, no vaci-
en en patrocinar y aun defender seme-
jantes atrocidades, no lo entendemos ni
lo podemos entender jamás, á no ser
que tengamos á parir á una conclusión
tristísima: la falta de civismo es decir,
la ausencia completa de toda noción de
virtud acerca de los deberes y de los
derechos de los ciudadanos.

Cuando el pueblo se pone de pie pa-
ra elevar un apéndice al Ejecutivo, todo
el mundo debe saludar con respeto ese
movimiento, porque ello importa un ejem-
plo saludable y digno de todo encomio.

Ante la soberanía del pueblo todos
deben sacarse los sombreros, según la ex-
presión del general Mitre pronunciada
en un meeting de protesta.

De lo contrario la actual perniciosa
y desgraciada de unos cuantos sacerdotes
de la impostura y de la inamoralidad,
vendría á prevalecer por encima de lo
mas hermoso y sagrado de nuestra
constitución, la declaración de derechos
de los ciudadanos.

Afuera, pues, esa misera campaña que
vienen haciendo unos cuantos desgra-
ciados defensores de lo imposible; que el
pueblo entero sacuda la merca de que
está posado desde tan largo tiempo y
que no falta un solo ciudadano en la he-
ra solemne en que los hombres libres se
independientes de este departamento van
á ejercer uno de los mas preciados de-
beres consagrados en nuestra Constitu-
ción.

JUVENAL

Nuestra campaña y la pre-
sa independiente

Empieza la prensa independiente de
nuestro país á recoger y tomar nota de
las denuncias que hemos formulado con-
tra la escandalosa administración políti-
ca de este departamento.

Y como era de esperarse una vez
á la nuestra, proclamando en la mayor
energía la necesidad de la remoción de
las autoridades políticas.

Como los cargos que hemos hecho á
esta administración han quedado en pie
ó mejor dicho, han sido corroborados
oficialmente por el órgano de la Jefe-
tura, esta ha quedado en una posición tris-
tísima, de la que no sabemos como al-
tirá á salir.

Nuestros colegas El Paysandú y El
Teléfono de Mercedes se distinguen has-
ta ahora por la franca simpatía con que
han manifestado en adhesión á la cau-
sa que defendemos.

Algunos diarios de la capital empiezan
también á interesarse en nuestras denun-
cias y raro será que todo ello no forme un
coro general que no ha de sonar segura-
mente muy bien en los oídos de nues-
tras calamitosas autoridades.

Corresponsales anónimos

Es curioso observar en la campaña
que venimos sosteniendo, que nadie has-
ta ahora haya osado defender, bajo su
fama, los atentados de toda clase lleva-
dos á cabo por nuestra administración
policial.

Se quiere una prueba mejor de la jus-
ticia de nuestra causa y de que los ote-
nemos independientes no prestigian á
la autoridad policial, cuando no aparece
un solo ciudadano sin vacilaciones con
el oficialismo que atronó francamente la
responsabilidad de sus opiniones defen-
diéndolas bajo su firma siendo así que á

la vez circula una petición suscrita por
varios hacendados en que se solicita der-
chamente la separación del Jefe Polí-
tico.

Las tragedias del mar

Sin brújula, timon ni arboladura,
pero llena de vidas y pesares,
por medio de la trágica nebulra
va un buque á la ventura
pegando tumbos por los creposos mares
Atorado Dios Eolo
los vientos contenidos
suelta, bramando desde el viejo pozo.
Vienen los vendabales
ahorotando selvas y espesuras
amontonando espesas arenas,
desruyando aterradas poblaciones,
los pinos inclinando
que estremecidos crujen por los troncos
como si hielazos broncos
fuesen sus fibras confuror rasgando;
meciando sus trzentes
y sus arcos esolantes
torciendo en espirales imponentes
con fuerza de gigantes,
atravesando en fin, los horizontes
llenos de pueblos á la vida esclavos
y convirtiendo en agitados montes
la tabla inmensa de los mares bravos.

Por la inquietud llanura
del turbulento mar, la tromba vuela
hace trizas la vela
del buque donde ensaña su locura;
sus mástiles desgarran
sus jarcias rompo y tira,
sus cuerdas desamarran
bramando de honda ira,
y hacer crujir su bética armadura,
y lo pone de pie y lo balancea,
y lo sepulta en fervidos gendales,
y del abismo lo entresaca luego
y van sirviendo al huracán de fuzos
su bulto enorme y su cenil quita es

Pegarias y oraciones
gemidos y lamentos,
gritos y enfurecidas maldiciones
que á los tumbos del mar mace n los

salen del seno donde van las vidas
haciendo á Dios ofrendas
y con ansia á los cuerpos adheridas
en convulsiones de dolor tremendas.
Gruenos rios al por entran bramando
del buque por las brechas desiguales
y sus anhos raudales
el seno van del ataud il nando,
colosal ataud que negro flota
dola en ola con lógreba pavora,
buscando sepultura
bajo la mar que tragica la azot
El padre que afronando los azares,
por mirar á sus hijos adorados
con santo anhelo se lanzó á los mares
el abuelo en la tarde de su vida
que á volver iba de la patria amada
á la casa sagrada
donde pasó la juventud florida;
el esposo doliente
que sonó con el telamo y la espasa,
de boca en flor y de serena frente:
el niño horrorizado
que se embosca en la madre casi si fuera
el puerto de ando;
el joven de mirada dorosa
á quien allá, por donde el sol desmaya
espé ale la vírgen amorosa
viendo del mar la cabellera hermosa
tender sus bucles por la curva playa;
todos lanzando deirante grato,
con ojos de terror de-ecanjados
imploran ante Dios y lo infinito,
y miran dohito en hito
la muerte amanzar por todos lados.

Uno el cabello con furor se mece
otro arañ los muros y solloza
otro á gritos terribles se confiesa
unas veces alóntos se miran
otras que van soñando les pareco
otras que llegan otras que dñran
y traena el mar y la tormenta crece!
De pronto un tem lino pavoroso
hace el mostruo en las hondas d's seno
y poco á poco el ataud grandioso
entra en su tumba de alaridos llenos
Y aún en el fondo advierten las miradas
ya al cubrirla la mar con sus corrientes
flocas de maldecir despedazadas!
Ibrazos que se retuercen cual serpientes!

SALVADOR RUEDA.

UN EJEMPLO CERCANO

Según la constitución de la Provincia
de Buenos Aires, la Cámara de Diputa-
dos se renueva por tercercas partes—En
esta virtud araban de tener lugar las
elecciones de 26 diputados correspondien-
tes á la 1ª y 2ª seccion electoral.—
De útil enseñanza para nosotros son los
resultados, y por eso vamos á dedir-
les algunos momentos de atencion.

Establere aquella misma constitucion
en su artículo 51, que la «proporciona-
lidad de la representación será la regla
de todas las elecciones populares á fin
de dar á cada opinion un número de re-
presentantes proporcionalmente al nú-
mero de sus adherentes, según el sis-
tema que para la aplicación de este
principio de ermine la ley.»—y la ley vi-
gente ha determinado el sistema conoci-
do en el nombre de «cuociente electoral».
—Más comprensible que todo lo que
teóricamente digamos para explicarlo;
será la demostración de los beneficios
que produce, cuando el mecanismo fun-
ciona con regularidad.

Gobierna hoy la Provincia de Buenos
Aires el doctor don Guillermo O'Leary,
joven distinguidísimo, médico de pro-
fesa, acudado, de antecedentes muy
honrosos en su co la vida, pública.—
Está enrolado en la Union Civica Nacio-
nal, pero por encima de sus afecciones
y compromisos partidistas coloca sus de-
beres de magistrado que respalda y
garanta el ejercicio de todos los derechos
políticos.

Se agitan en la Provincia tres parti-
dos—el ya nombrado, Union Civica Na-
cional, que es una transformación del an-
tiguo partido del general Mitre.—y la
Union Civica Radical y Union Provin-
cial que son desmembraciones organiza-
do por Adolfo Alsina.

En la elección del doctor O'Leary, los
provinciales unieron sus votos al de los
cívicos nacionales, y así quedaron der-
rotados los radicales.—Ambas agrupa-
ciones han estado unidas tambien, pri-
mero para elegir Senador al Congreso
al general Mitre, y despues para dis-
cernir otra senaduría al doctor Pellagri-
ni, jefe del partido provincial; pero ter-
minadas estas alianzas accidentales, ca-
da partido recobra su libertad de accion
y trabaja por candidatos propios bajo
su respectiva bandera.

Así, en las recientes elecciones, en-
traron en lecha los tres bandos: cívicos
nacionales, cívicos radicales y provin-
ciales.

En la primera seccion electoral donde
debían elegirse 13 diputados, los escrip-
tinos han dado el siguiente resulta-
do:

Union Civica Nacional...	3,030 votos
Union Civica Radical...	20,12 "
Union Provincial...	1,501 "

6,626 votos

Si en la provincia de Buenos Aires ri-
giese nuestro sistema de elecciones—
¿qué habria sucedido? que los 3,940
votos de la Union Civica Nacional so-
habrían comido las 13 diputaciones—y
los 3,317 votos de los otros dos agrupa-
ciones habrían quedado mirando.—Para
estos últimos, todo el esfuerzo de la
lucha electoral quedaria perdido, com-
pletamente estéril, y á la Cámara de Di-
putados solo podrian entrar los repre-
sentantes de una sola opinion.—A eso
conduce el sistema de la simple mayoría,
—admirablemente adecuado para aiqui-
lar el espíritu público y falsificar las ins-
tituciones representativas!

¿Pero que ha sucedido con el siste-
ma vigente en la Provincia de Buenos
Aires?

Que las trece diputaciones han tenido
que distribuirse entre los tres grupos de
votantes según la regla del cuociente.

El procedimiento es muy sencillo.
Votaron 6,626 ciudadanos y debían ele-
girse 13 diputados.

Diviendi a quella suma por esti, el quo-
ciente es alrededor de 500.

La Union Civica Nacional, con sus
3,030 votos tuvo seis veces quinientos
—luego le corresponde 6 diputaciones.
La Union Civica Radical con sus 20,12

votos, tuvo 4 veces 500, luego le corres-
ponden 4 diputaciones. La Unión Pro-
vincial, con sus 1504 votos, tuvo 3 re-
presentaciones; luego le corresponden
tres diputaciones.
En suma, de las 13 diputaciones, 6
son para los civiles nacionales; 4 para
los civiles radicales y 3 para los pro-
vinciales.
¿Quiénes triunfarán? En primer térmi-
no, los civiles nacionales; pero los otros
partidos, en vez de quedar excluidos al
absolutamente como sucedería si por ella
imperase nuestro sistema de mayoría
absoluta, obtienen, en su representación
proporcional y concurren con sus res-
pectivos diputados a la obra común y so-
lidaria del gobierno.
Consecuencias lógicas: el espíritu pú-
blico se robustece por la eficacia rela-
tiva del esfuerzo de cada partido polí-
tico, y las instituciones representativas
tienden a la realización de su verdadero
ideal.
(La Razón.)

LA POLICIA DE RIO NEGRO y su portavoz en la prensa

El periodiquin oficial, confundido y co-
rrido completamente ante la opinión
por nuestra propaganda sana y moraliza-
dora y no sabiendo como contestar los
cargos concretos e imputaciones que he-
mos formulado contra el desbarbante
policial imperante, nos imputa que los
moviles que perseguimos los que aspi-
ramos a un cambio de Jefe Político
son inmorales e ilegítimos y nos dice
que hemos recibido una consigna de do-
terminado círculo.
El pueblo todo conoce la sinceridad
e independencia de nuestras opiniones,
que son el eco de la voz pública y tam-
biendo lo que nuestra conciencia nos
haya dictado.

Rechazamos, pues, el injusto cargo
que se nos hace, convencidos de que
cumplimos con un deber cívico y de que
venimos desempeñando en la medida de
nuestras fuerzas el noble apostolado de
la prensa libre al defender los intereses
del pueblo.
Solo los aventureros que tienen ne-
cesidad de usar nombres falsos son los
que pueden obedecer a consigna y per-
seguir fines inmorales.

El periodiquin oficial, en su artículo
titulado «La Captura de bandoleros»
«Triunfo de la policía de Rio Negro» tra-
tando en vano de escapar por la tan-
tante para no entrar al fondo de la
cuestión, esto es a ocuparse de todos los
cargos concretos que le hemos hecho a
la Jefeatura en el proceso que lo segui-
mos ante la opinión pública, hace gran
hincapié de un suelto salfrico que uno
de nuestros gaceteros insertó en el
número de El Comercio correspondien-
te al 27 del mes pasado a propósito de
la captura de varios matroneros, hecho
muy natural que causó gran asombro,
al periodiquin oficial, pues lo anunció
con grandes golpes de bombó.

Afecta no comprender el verdadero
objetivo de ese suelto que no fué otro q
mostrar ciertas irregularidades típicas
que han caracterizado la actual adminis-
tración policial en el referente a los su-
eldos de los infelices guardias civiles.
Interpretando a su modo el suelto en
cuestión y con motivo de la conducta cu-
recta de un comisario en la aprehensión
de varios individuos a los cuales se les
imputan diversos delitos, se esplaya en
grando y luego la apología de la abor-
rible administración policial del Depar-
tamento valiéndose al efecto del incen-
sario que nos ha colofado que ha ve-
nido a manejar para defenderla.

Sostiene con enfática ridiculez que
la aprehensión de esos individuos por un
comisario de campaña constituyó un des-
mentido elocuente contra el cargo de des-
organización o ineficacia de la policía
de la administración policial del Depar-
tamento.
El solismo de q' echa mano el defen-
sor de las causas malas es tan pobre co-
mo grosero.

¿Quién ha sostenido que todos los cri-
menes cometidos en el departamento
queden en la impunidad por la no apre-
hensión de sus autores?
Se ha acusado de inactividad en gene-
ral a la policía de este Departamento
y especialmente al que figura a su fron-
te denunciando que como consecuencia
de la falta de actividad y de organizaci-
on conventiva han quedado impunes
muchos delitos, entre otros el realizado
por César Spandri en esta población, el
de Amarillo llevado a cabo en las cha-
cas, el realizado en Sanchez por Genaro
Mendoza, el cometido en la estación Al-
gorta en la persona del vijejo Apblina-
rio Calafayud y otros para no citar los

GACETILLA

PERMANENTES

Seria interesante que se nos explica-
ra por qué razón ha venido figurando

innumerables abigeatos que han queda-
do en la impunidad.
«Ea vez de levantar estos cargos que
deniuestran que la falta de actividad, es
la regla para la policía de este Departa-
mento y la excepción al caso en el cum-
plimiento de sus cometidos, nos regre-
se con los casos de excepción.
Una golondrina no hace verano y es rati-
cinar sin juicio pretender q' por un de-
terminado caso se haya proceido bien
en por una de sus dependencias, por un
comisario de Policía en lo relativo a la
aprehensión de presuntos criminales co-
mo haya de seguir de ahí necesariamente
la conclusión de que la actividad y el
orden son la norma de una administra-
ción de Policía, siendo así que es mu-
cho mayor el número de actos censura-
bles que con razón se le imputan.
Hemos aserado, sabiendo que con
ello enunciamos una verdad, incontestable,
—que está en la conciencia de todos—
q' la desorganización policial en que ap-
rece nominalmente como Jefe don Luis
Balle se ha encarecido entre otros ras-
gos acentuados de inmoralidad por el re-
trato indebidoen el pago de los presu-
puestos a los inferiores y a todas sus
dependencias después de tenerlos en su
poder, —por la disminución de los guar-
dias civiles efectivos con relación al
número fijado en la ley de presupuesto,
—y por los frecuentes viajes que los co-
misarios se han visto obligados a hacer
a esta villa para cobrar sus sueldos
abandonando por largo tiempo el sitio
en que debían ejercer sus funciones.
Como corolario de esto se ha produci-
do la inseguridad y la falta de garan-
tías a la propiedad y a todos los demás
derechos, —desde que el reducido per-
sonal de policía rural ha resultado insu-
ficiente.
Hemos denunciado que en la reparti-
ción policial se ha venido haciendo figu-
rar como Comisario Rural a persona
que en la época en que se le ha hecho
aparecer percibiendo sueldos como tal,
no prestaba servicio público alguno en
ese Departamento.
Se nos adujo respecto de este cargo
el grosero subterfugio de que este lle-
gado comisario Rural había obte-
nido una licencia para estar en Monte-
video; y le hemos replicado que es falso
que la persona que ha figurado cobrando
sueldos de comisario Rural hasta este
año haya venido a ejercer el cargo des-
de que se domicilió en la capital de la
República desde hace año y medio.
Hemos acusado a la Jefeatura Polí-
tica de no haber reafirmado absolutamente
una sola mejora pública en los cinco
años transcurridos, de no haber to-
mado una iniciativa que la de haberle
propuesto en venta al Poder Ejecutivo
una chacra para Comisario Rural o pe-
titorio de caballerías por mas del duplo
de lo que lo costó al señor Balle, y de
haber engañado al propio Gobierno ha-
ciéndole creer que contaba con terrenos
donados para todas las comisarías rura-
les.
Hemos acusado a la Jefeatura Polí-
tica de haber cometido varios atentados a
la libertad personal y de haber usurpado
escandalosamente las atribuciones judi-
ciales, llegando en algunos casos hasta
el extremo de hacer sufrir prisión du-
rante meses a ciertos individuos sin po-
nerlos a disposición del Jefe competente
como sucedió con Enrique Gaetan y
Manuel Piriz.
Hemos acusado a la Jefeatura Polí-
tica de fomentar el vicio permitiendo los
juegos prohibidos terminantemente por
nuestras leyes.
Hemos denunciado que los ciento cua-
renta pesos mensuales que aproximada-
mente percibe la Jefeatura por delegación
ilegal que le ha hecho la Junta y que
constituyen el impuesto local de serenos
no se emplean en el servicio a q' están
afectados por la ley, puesto que es pú-
blico que la vigilancia nocturna, se ejerce
en la población por medio de tres o cua-
tro guardias civiles presupuestados co-
mo tales.
¿Que ha objetado el orgánillo policial
a todos estos fundados cargos que, esta-
mos dispuestos a probar ante quien co-
rresponde?
Nos ha respondido q' con el silencio
respecto de la mayor parte de esas ac-
ciones o con tan pobres evasivas y ex-
cusas que solo han servido para confir-
mar nuestros asertos.
Juzgue ahora el pueblo y diga quien
es el que defiende sus intereses y quien
es el que contraria sus legítimas aspira-
ciones de progreso.

Por qué razón no se publica por la Je-
featura Polí-ica y de Policía del Departa-
mento el Estado de caja, como lo han he-
cho otras administraciones policiales?
¿Que inversión está a los ciento cua-
renta pesos mensuales, a que aproxima-
damente asciende el producto del impus-
to de serenos que el pueblo paga?

Las burdas mistificaciones del periodi-
quin oficial.

Con motivo de la actividad y celo
demostrados por el comisario, don
Agustín Bernués, en la aprehensión de
Pedro García, presunto autor de hurto
de unos caballos a los hacendados don
Anibal J. de Souza y don Diego Young
(hijo), el porta-voz de la Jefeatura en la
prensa, en vez de limitarse a elogiar el
proceder del referido comisario que ha
sabido cumplir con su deber al efectuar
la captura de ese presunto delincuente,
con la cooperación de los elementos fa-
cilitados por el señor Young (hijo), in-
crepa la actitud de los señores Souza y
Young porque en la solicitud que se
presentó al Gobierno acusando de inep-
titud al Jefe Político cuando precisamente
la actividad en salvaguardar sus intere-
ses.

Es preciso estar muy mal relacionado
con la lógica y el sentido común para
que de un hecho semejante cual es que
el comisario de la 4ª sección sepa
cumplir con su deber en lo que de él
depende y con los reducidos medios de
que dispone, se pretenda deducir como
deduce el orgánillo oficial la consecuen-
cia disparatada de que los vecinos de
tal sección no tienen derecho a quejarse
seriamente de los vicios y defectos pro-
fundamente arraigados de que en gene-
ral adolece la administración policial
del departamento y, principalmente, los
que están a su frente, y que aquellos
no tienen por tal circunstancia, el dere-
cho a acompañar a los vecinos de las
otras secciones en su petición para que
se separe a un Jefe Político inepto.

Por falta de espacio no publicamos en
el número, de hoy la contestación de
«Veritas» al suelto del periodiquin oficial
que, bajo el título «¿Sunto bastante
grave?».

Veritas se encarga de destruir las mis-
tificaciones contenidas en dicho suelto
y demuestra que el camino público ha
ido desde época inmemorial por la cuchi-
lla de fraude y solo desde la época en
que por una resolución arbitraria del
poder administrador, se designó a
quien ha dejado de ir por la expresada cuchi-
lla.

En el próximo miércoles insertaremos
pues tal contestación.

El señor Juez L. Departamental doctor
don Felipe Lacueva Stirling ha pronun-
ciado de sentencia definitiva en la causa q'
se le sigue a Isabelino Vargas por robo,
—lo condena a dos años de prisión y pa-
go de las prestaciones legales.
El defensor del encausado ha apela-
do ante el señor Juez L. del Crimen.

Ha sido puesto la disposición del se-
ñor Juez Letrado del departamento el
individuo Pedro García al Pablo Rios
acusado de reincidencia en el delito de
abigeato.

El gobierno argentino ha levantado
la prohibición q' se le había impuesto al
Sr. don José E. Mendisico, de continuar
el tráfico de ganado, que viene hacien-
do desde hace bastante tiempo desde
aquella prilla a esta.

Nos alegramos del buen éxito de las
gestiones llevadas a cabo con ese ob-
jeto.

Hoy debe haber dado principio la li-
beria Liebig a la charquenda y salada
de carnes que tanto se ha vendido a
Europa, a fin de abrir numerosos mor-
cados a este producto.

¿Por qué es que se tiene como guardia
civil y ejerciendo la vigilancia nocturna
a un individuo que fué condenado a dos
años de prisión con trabajos públicos
por robo en cuadrilla y con efracción de
pared durante la noche?
¿Se ignora por la Jefeatura el artículo
6º de la Ley orgánica de la Policía?
Fecha 6 de Julio de 1894.

En el vapor «Montevideo» llegó ayer
don John Adams y varios oficiales alba-

ñiles, con el objeto de hacer algunas es-
timaciones y refacciones en las propie-
das concocidas, por don don Santiago La-
wry hoy del doctor Gaspar Creagh.

Hoy a las once llegó al vapor «Mon-
terideo» con carga general.

COMISION DE CARIDAD Y BENEFICENCIA

Necesitando utilizar los servicios de
un matrimonio apto para la adminis-
tración interna y cuidado del Hospital, se
invita a los que se consideren en las co-
ndiciones requeridas a presentarse en es-
secretaría de 10 a 11 de la mañana en
los del 20 del corriente.

Frey Bentes Abril 3 1895.
Juan C. Mendoza.
Secretario.

LA ANEMIA Y SU TRATAMIENTO.—E
tratamiento de la anemia es fácil de es-
tablecer.

Consiste desde luego en suprimir sus
causas y en combatir después el empo-
breamiento de la sangre.
Es desde luego la higiene aplicada ba-
jo todos los puntos de vista: habitación
y alimento sanos; ejercicio, hidroterapia,
después la medicación ferruginosa que
tiene por objeto el reconstituir los gló-
bulos encarnados de la sangre.

La preparación ferruginosa mas esti-
mada es el *Teduro de Hierro*.

Esta preparación participa a la vez
de las propiedades del *Lodo* y del *Hie-
rro* y su acción curativa se ha a así no-
tablemente aumentada.

Para obtener un toduro de hie-
rro puro inalterable, hay necesidad de
cuidados particulares que el Sr.
Blancard ha podido realizar.

El *Teduro de Hierro* es sobre todo efí-
caz porque es asimilable y no eliminado
como la mayor parte de las preparacio-
nes ferruginas.

Para combatir los accidentes nervio-
sos que resultan de la anemia o de la
clorosis, el Sr. Blancard ha preparado
igualmente una solución y comprimidos
de *Esquina*.

La solución se toma en la dosis de
una cucharada y los comprimidos en la
de una 10 por día.

La *Esquina* B ancard devuelve a ma-
nido a las jóvenes cloróticas las funcio-
nes menstruales.

Este es el solo tratamiento que se de-
be seguir y no podríamos recomendarlo
demasiado.

Los fabricantes de la Emulsión de
Scott deben gran parte de su universal
reputación a los hombres que han hecho
estudio de la ciencia médica, y que uní-
nimente recomiendan su prepara-
ción.

Muy Srs. mios.—A Cabene, la satis-
facción de declarar que siempre que
he empleado la Emulsión de Scott de
que Udes. son autores, he alcanzado
resultados sorprendentes.

Creo que en la distésis rectorfusa y
en la debilidad general no tiene la Emul-
sion de Scott competidor alguno.

Satisfacido así un dictado de justici-
cia, cabe ofrecerme su alma, y S. S.,
Q. B. S. M.

Dr. Alejandro Fiol

En el próximo miércoles insertaremos
pues tal contestación.

El señor Juez L. Departamental doctor
don Felipe Lacueva Stirling ha pronun-
ciado de sentencia definitiva en la causa q'
se le sigue a Isabelino Vargas por robo,
—lo condena a dos años de prisión y pa-
go de las prestaciones legales.

El defensor del encausado ha apela-
do ante el señor Juez L. del Crimen.

Ha sido puesto la disposición del se-
ñor Juez Letrado del departamento el
individuo Pedro García al Pablo Rios
acusado de reincidencia en el delito de
abigeato.

El gobierno argentino ha levantado
la prohibición q' se le había impuesto al
Sr. don José E. Mendisico, de continuar
el tráfico de ganado, que viene hacien-
do desde hace bastante tiempo desde
aquella prilla a esta.

Nos alegramos del buen éxito de las
gestiones llevadas a cabo con ese ob-
jeto.

Hoy debe haber dado principio la li-
beria Liebig a la charquenda y salada
de carnes que tanto se ha vendido a
Europa, a fin de abrir numerosos mor-
cados a este producto.

¿Por qué es que se tiene como guardia
civil y ejerciendo la vigilancia nocturna
a un individuo que fué condenado a dos
años de prisión con trabajos públicos
por robo en cuadrilla y con efracción de
pared durante la noche?
¿Se ignora por la Jefeatura el artículo
6º de la Ley orgánica de la Policía?
Fecha 6 de Julio de 1894.

En el vapor «Montevideo» llegó ayer
don John Adams y varios oficiales alba-

ñiles, con el objeto de hacer algunas es-
timaciones y refacciones en las propie-
das concocidas, por don don Santiago La-
wry hoy del doctor Gaspar Creagh.

Hoy a las once llegó al vapor «Mon-
terideo» con carga general.

AGENCIA DE NEGOCIOS EN GENERAL

NICOLAS CANEPA
Calle 25 de Mayo Nos 7 y 9

Agencia de fianciaría y de negocios civi-
les y comerciales.

Id de las Mensajerías Fluviales del
Plato

Id de la «Navegazione Generale Italia-
na»

Id de compra y ventas de tierras y ga-
nados.

Id de cambios, descuentos y cuentas co-
rrientes.

Id de tierras urbanas y rurales.

Id de Acuerdos judiciales.—Inclemen-
cias sucesiones.

Cobranzas—remates—inscripciones—can-
gios de Monedas—compra de bonos—des-
pachante de Aduana y comisiones en ge-
neral.

ABOGADO—doctor J. Silva Fernandez

LA PLATENSE
Itinerario que reza para
la costa Oriental

EL COMODO Y CONFORTABLE VAPOR
TRIDENTE

Bojard los *Montevideos*
Subirá los *Montevideos*

Acando en Salto, Guayguay, Paysandú,
Mercedes, Palmira Colonia y Mont-
video.

TARIFAS FIJAS
Carga de subida a 2\$ to-
nelada.

La Agencia recibe todos telegramas de
Paysandú de la hora de salida de aque-
llos.

J. C. Mendoza

CARPINTERIA
Y
cajoneria funebre

DEL
PUEBLO

DE
PRUDENCIO VEGA

Calle Treinta y tres número 97.

En esta casa se hacen toda clase
de trabajos concernientes al rancho
contundoso como: fincas y especial en
esquejes fúnebres con tapa de cristal
etc.

BARATILLO

La Paz Universal

DE
D'AGOSTO HERMANOS

Calle Progreso esquina Florida

Esta antigua y acreditada casa ofrece
a la numerosa clientela, y al público en
general artículos especiales de comesti-
bles y bebidas con una considerable re-
baja de precios que no admiten compe-
tencia de ninguna especie.

A mas la casa está liquidando un re-
sultado de tienda y mercadería que
ende a un 50 % de rebaja del precio
aproximado.

Así mismo ofrece a precios módicos
máquinas de coser perfeccionadas siendo
la única casa q' puede garantizar una má-
quina perfecta al comprador por ser sus
duchos maquinistas de profesión.

Se hacen también composuras gata-
nadas por un año.

No olviden—calle Progreso y Florida.
Frey Bentes.

Baratillo
DE LOS
TURCOS

ANDRES ELIA
Calle 25 de Mayo esquina plaza.
Se avisa al público que dentro de breves
se ausentarán los dueños del Baratillo por
lo que todos deben ir a verchar a com-
prar barato.

La demora mas grande en permanecer
aquí será de un mes.
Reciente surtido de Europa.
Madrás corona 19 reales.
Colchón matrimonio 13 reales.

Colija lana id fina \$3.
Camiseta punto lana hombre fina 14 ris
Camisa inglesa legítima 28 id.
Fosforos 15 cts docena.
Gomelos ncar finos 8 cts par.
Tricots fina, 15 ris.
pantalón para la estación casimir 15
ris.

Terrenos

Se vende terrenos de la Sucesion
de Don Santiago Lawry en largos pla-
ses y por las mas pobres predes
compras pagando desde 5 pesos al
mes, situados al rededor del Hosp
tal y arroyo Laureles

Por mas informes acudir al señor
Nicolas Caneпа.

NUEVO GRAN BARATILLO

JOSE NIZALA (El Turco)

Se pone en conocimiento del Público
que desde mañana en esta Villa en la
Calle Progreso N° 128, casa nueva de
Luis Simón, se abrirá el Nuevo
Gran Baratillo de José Nizala (El Turco)
con un gran surtido en artículos de Tien-
da y Mercadería.

Preto que no admiten competencia
y en relación de la crisis actual.

Probad para creer

Quien necesita de algo a visitar este
negocio y no saldrán sin comprar, por-
que los precios son al alcance de cual
quier bolsillo; como ejemplo mdrás a 11
pesos la pieza, hilo a 18 cts docena, los
foros 15 reales gruesa y los demás arti-
culos en relación.

Dentro de breves días daremos a co-
nocer en ho-as sueltas los precios de to-
dos los artículos.

CASADE COMERCIO
DE
Nicolas Bollo

Calle 25 de Mayo y Montevideo

ATENCIÓN

Nueva y gran rebaja de todas las mer-
caderías de la casa de comercio de Ni-
colas Bollo a precios desconocidos has-
ta ahora.

Esta antigua y acreditada casa de co-
mercio ha puesto en venta su grande
variado surtido de tienda, almacén y fer-
reteria y artículos de construcción a pre-
cios del todo bajos, como lo puede re-
sultar de una numerosa clientela, vende
con 25 % mas bajo que ninguna otra
casa, líquida por lo que lo den su gra-
surtido de ropa hecha y calzados, su em-
plema es vender mucho y barato y no
poco y caro tiene en permanente venta
alambre para cercos de todas clases fier-
ro galvanizado para techos, madera, car-
petas romanas, arado a precios de Mon-
tevideo con solo recargo de flete tam-
bién tiene en venta los mas conocidos es-
pecíficos para curar la sarna de las ove-
jas.

Recibe en pago de mercaderías y a pa-
rar los bonos de tesorería.

La casa también cuenta con un esplén-
dido y variado surtido en casimires fier-
ra para la próxima estación y se encarga de
la confección de trajes de medida a pre-
cios sumamente bajos y con la elegancia
y corte mas delicados.

Se recomienda las cedulas de mueble
que han sido aumentadas nueva-
mente con muchos y valiosos objetos y
muebles; el precio de cada cedula es de
venta contantes.

Recibe en pago de mercaderías y a pa-
rar los bonos de tesorería.

La casa también cuenta con un esplén-
dido y variado surtido en casimires fier-
ra para la próxima estación y se encarga de
la confección de trajes de medida a pre-
cios sumamente bajos y con la elegancia
y corte mas delicados.

Se recomienda las cedulas de mueble
que han sido aumentadas nueva-
mente con muchos y valiosos objetos y
muebles; el precio de cada cedula es de
venta contantes.

Recibe en pago de mercaderías y a pa-
rar los bonos de tesorería.

La casa también cuenta con un esplén-
dido y variado surtido en casimires fier-
ra para la próxima estación y se encarga de
la confección de trajes de medida a pre-
cios sumamente bajos y con la elegancia
y corte mas delicados.

Se recomienda las cedulas de mueble
que han sido aumentadas nueva-
mente con muchos y valiosos objetos y
muebles; el precio de cada cedula es de
venta contantes.

Recibe en pago de mercaderías y a pa-
rar los bonos de tesorería.

La casa también cuenta con un esplén-
dido y variado surtido en casimires fier-
ra para la próxima estación y se encarga de
la confección de trajes de medida a pre-
cios sumamente bajos y con la elegancia
y corte mas delicados.

Se recomienda las cedulas de mueble
que han sido aumentadas nueva-
mente con muchos y valiosos objetos y
muebles; el precio de cada cedula es de
venta contantes.

Recibe en pago de mercaderías y a pa-
rar los bonos de tesorería.

La casa también cuenta con un esplén-
dido y variado surtido en casimires fier-
ra para la próxima estación y se encarga de
la confección de trajes de medida a pre-
cios sumamente bajos y con la elegancia
y corte mas delicados.

Se recomienda las cedulas de mueble
que han sido aumentadas nueva-
mente con muchos y valiosos objetos y
muebles; el precio de cada cedula es de
venta contantes.

Recibe en pago de mercaderías y a pa-
rar los bonos de tesorería.

La casa también cuenta con un esplén-
dido y variado surtido en casimires fier-
ra para la próxima estación y se encarga de
la confección de trajes de medida a pre-
cios sumamente bajos y con la elegancia
y corte mas delicados.

Se recomienda las cedulas de mueble
que han sido aumentadas nueva-
mente con muchos y valiosos objetos y
muebles; el precio de cada cedula es de
venta contantes.

Recibe en pago de mercaderías y a pa-
rar los bonos de tesorería.

Por disposición de don Juan J. Puyo
se ha decretado interdicción sobre los
bienes derechos y acciones que pue-
dan corresponderle.
Lo que se hace saber al público in-
teresado, se abstenga de hacer con-
tratos alguna al referido Sr. Puyo
lo apercibimiento de derecho.
Frey Bentes Marzo 7 95
Eduardo S. Bouton.
Juez de Paz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez
Letrado Departamental de Rio Negro Dr.
Don Felipe Lacueva Stirling y a los efec-
tos del art. 1125 del Código de P. Civil,
se hace saber al público la apertura de
la sucesión intestada del subdito Italia-
no don Juan Traverso (Giribaldi), para
que todos los que se consideren con de-
recho a sus bienes comparezcan ante es-
te Juzgado a deducirlos en forma dentro
del término de sesenta días, bajo apre-
cibimiento de lo que hubiere lugar.

Indep. Marzo 15 de 1895.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez
Letrado Departamental de Rio Negro Dr.
Don Felipe Lacueva Stirling y a los efec-
tos del art. 1125 del Código de P. Civil,
se hace saber al público la apertura de
la sucesión intestada del subdito Italia-
no don Juan Traverso (Giribaldi), para
que todos los que se consideren con de-
recho a sus bienes comparezcan ante es-
te Juzgado a deducirlos en forma dentro
del término de sesenta días, bajo apre-
cibimiento de lo que hubiere lugar.

Indep. Marzo 15 de 1895.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Depar-
tamental de Rio Negro Dr. Don Felipe Lacue-
va Stirling y a los efectos del artículo 1125 del Co-
digo de P. Civil se ha sabido al público la ap-
ertura de la sucesión intestada de don HILARIO
COLLAZO para que todos los que se consideren
con derecho a los bienes fincados comparezcan
ante este Juzgado a deducirlos en forma

FAY POLVO DE ARROZ EXTRA
preparado con Bismuto
por **Ch. FAY**, Perfumista
9, Rue de la Paix, PARIS